

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2015
ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de quien se ostenta como Presidenta municipal de Jaltenco, Estado de México.	017819

Documentales recibidas el dieciocho de septiembre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veinticuatro.

I. Personalidad y designaciones. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de la Presidenta del Municipio de Jaltenco, Estado de México, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando delegados; esto, con apoyo en los artículos 5, 11 párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada ley.

Sin embargo, no ha lugar a acordar de conformidad el correo electrónico, número telefónico y nombre de usuario que proporciona a efecto de oír y recibir notificaciones, en virtud de que no está regulada su utilización en la Ley Reglamentaria de la materia, ni en el Acuerdo General **8/2020**, del Pleno de este Alto Tribunal.

II. Copias certificadas. En otro aspecto, se tiene a la promovente solicitando la devolución de las pruebas ofrecidas por el Municipio de Jaltenco, Estado de México, en la presente controversia constitucional, o en su caso, copias certificadas de las mismas.

¹ De conformidad con las documentales que exhibe para tal efecto y en términos de los artículos **48, fracción IV y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, que establecen lo siguiente:

Artículo 48. El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones: [...]

IV. Asumir la representación jurídica del Municipio y del ayuntamiento, así como de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios en que este sea parte.

Artículo 50. El presidente asumirá la representación jurídica del ayuntamiento y de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios en que sean parte, así como la gestión de los negocios de la hacienda municipal; facultándolo para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente pudiendo convenir en los mismos.

Al respecto, dígasele a la promovente que no ha lugar a proveer favorablemente la devolución de dichas probanzas, en virtud de que el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Civiles, establece que las partes pueden solicitar la devolución de los originales, previo cotejo y certificación para que obren en autos, y en el caso, las documentales aportadas no cumplen con tal naturaleza, en tanto fueron presentadas en copias simple y certificada.

Ahora bien, tal como lo solicita la promovente, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se autoriza a su costa, la expedición de las copias certificadas que indica, las cuales deberán entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente. Lo anterior, en el entendido de que se entregarán únicamente aquellos documentos que se puedan fotocopiar, dado que existen anexos que fueron impresos en formato distinto al de las constancias que normalmente se integran a los autos y no se cuenta con los medios necesarios para lograr su reproducción².

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LATF/EGPR/ANRP

² Quedando estos últimos a disposición para su consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:54:06Z / 04/10/2024T11:54:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	18 ff f8 79 3e 0e a2 f2 c5 a3 9e 38 57 8a d2 92 e4 b7 36 55 45 77 63 99 14 8f 7a 0d e4 81 4d 7f 3f ad bc 31 9a d7 32 cd c2 f5 60 00 88 c9 63 4e 13 46 44 ed cd 4b 12 2c b5 cb e3 f5 46 91 e7 60 12 4e e4 8e 28 e3 e3 04 e8 b1 d4 64 20 47 d5 f1 d8 f6 b7 1c 47 21 bc 88 f8 90 36 ef d0 2f da 89 d3 6e a2 3e a6 dd 81 5f a7 39 f3 88 0c 44 ad 9a f6 00 03 4a c3 84 07 c6 de 02 13 de ba 48 3c 1e 38 48 3e 7d 0a 61 83 d7 44 04 b8 60 15 bf 94 fb d9 d8 62 1e f7 bd ff 54 1e 90 93 aa f0 bf f5 ce df 37 a3 d0 34 5a cf f2 ad f6 1d e7 d6 69 73 0f 67 ec d5 04 62 ce 7a 41 fb 4a 10 b5 f3 0e 3b 19 31 70 e7 66 0e 01 29 5f 13 fb 77 cd d6 6d 73 69 d0 7c 0f ec 52 6a af 85 5e d5 00 f4 5b 35 98 55 29 cb 9a 3a 24 6a 81 3b f1 56 98 ed 13 c8 dc a0 7d 88 28 ad 42 16 77 27 e6 a7 65 b8 84 91 d1 1b			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:54:08Z / 04/10/2024T11:54:08-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:54:06Z / 04/10/2024T11:54:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7634904			
	Datos estampillados	44BC4216216364F03BAAA59E9CEB28DF50E55688A303DDBE07F18EFA97924372			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T00:21:01Z / 03/10/2024T18:21:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	32 ae 61 59 7d fe 73 f6 12 c0 73 b0 03 d8 59 0c e5 0f ed 2b 24 b7 81 58 b3 62 35 a7 b1 8c 3b b7 d3 20 2b bb 1f 08 95 f2 18 98 d2 dd 58 2f c1 e9 e4 46 33 a0 73 00 d6 f7 65 22 9f 80 e4 e3 18 f4 ff be 50 b2 34 d5 4f f9 85 b1 d5 5d cc 48 62 f4 bb b2 59 4e 1e 60 5f ab 00 8d 59 88 ac 4c b0 a4 4f 69 ec 04 77 d5 90 33 d2 1e 9c 9b 62 3f ac a4 e6 df 74 7b bd 69 ee 89 30 cd 06 28 f8 81 5b f3 9a c8 ba 37 b7 2c 68 47 c0 b9 10 c5 ff d3 c9 e4 80 6e 46 f7 02 3a d9 90 45 db 21 83 b6 ad b7 29 df f5 90 85 f5 db 9d 24 c3 02 97 14 ed aa a2 52 33 98 00 92 c1 40 68 bf af f2 a7 d2 48 3d ef 8b ca 70 10 52 af 83 31 ba be ae b3 73 14 ae 09 c2 af a2 1c cb 06 29 20 b4 e1 5a fe 6f 84 76 62 c8 98 ed 7d 4a d6 2c 45 30 cb 87 b9 13 5e 61 48 3e 0a cb 34 ac 62 11 b8 94 73 60 c7 e5 e0 54 5d 32			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T00:21:22Z / 03/10/2024T18:21:22-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T00:21:01Z / 03/10/2024T18:21:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7633354			
	Datos estampillados	FE7EDD2B53EE61EA0D2CA5F7533BE66642B74360EDE0025A3C072815AA69EA1B			